

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

2019/2022

1 | P á g i n a

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p>	<p>2/Mar/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión en línea con el Colectivo SFP del CPC nacional.</p> <p>El Lic., Pablo Munguía coordinador del colectivo y enlace con el Senado de la República informa que ya se tiene la valoración técnica y la ruta que propone seguir el Senado de la República por conducto del equipo de la Senadora con licencia Citlalli Hernández para la recepción y seguimiento a los dos Proyectos de Iniciativas de Ley correspondientes al artículo 4to. de la CPEUM (derecho humano a vivir en un ambiente libre de corrupción), así como al artículo 113, respecto de las recomendaciones no vinculantes.</p> <p>Una vez concretados algunos aspectos, la Lic. Citlalli Hernández nos confirmarán fecha para recibir una representación este del colectivo y entregar de manera oficial las iniciativas de ley en el Senado de la República.</p>	<p>Esta actividad tiene relación con la fracción X del artículo 21 de la LEABCS, ya que con la identificación de los grupos ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil se posibilita el inicio de comunicación y posteriormente se alimentan los lazos o mecanismos de contacto y articulación, con el sector gubernamental, en busca de un mismo objetivo, el combate a la corrupción. Somos un grupo de ciudadanos que estamos provocando canales de comunicación e interacción con la SFP y con el Senado de la República.</p> <p>Además, con esta acción se da seguimiento y se fortalece el Sistema Anticorrupción, tal y como lo establece la fracción XVII de la LEABCS.</p>	<p>En esta actividad, se estableció el siguiente acuerdo:</p> <p>El Lic. Pablo Munguía, seguirá en contacto con la Senadora Citlalli Hernández, quien nos guiará con los pasos a seguir a fin de concretar la entrega oficial de las dos iniciativas de ley al Senado de la República, lo cual hará del conocimiento de los miembros del Colectivo.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.-Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>3/Mar/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión en línea con Transparencia Mexicana.</p> <p>Los integrantes del CPC, tuvimos una reunión en línea a su vez con integrantes de Transparencia Mexicana, atendiendo la invitación de su Director General Eduardo Bohórquez. Los temas que se trataron fueron en primera instancia, exponernos la Iniciativa Ciudadana 3de3 y en segunda, la importancia de la participación del CPC de BCS como Grupo Impulsor de la misma en las próximas elecciones locales que se desarrollarán en BCS de abril a junio de 2021. La iniciativa consiste en que candidatos y candidatas de todos los cargos a elegir, presenten sus declaraciones fiscal, de intereses y patrimonial en una plataforma digital habilitada en el portal de uno de los participantes como Grupo Impulsor de la iniciativa.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que se interactúa con OSC que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo analizamos que mecanismos se pueden adecuar para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción; generalizar la defensa de la legalidad como una forma institucionalmente eficaz y económicamente rentable de participar en sociedad.</p>	<p>Como resultado de esta actividad, se establecieron los siguientes acuerdos:</p> <p>Los integrantes del CPC, analizarán la posibilidad de ejecutar la plataforma 3 de 3, durante el proceso electoral 2021 que iniciará en BCS el día 4 de junio del 2021.</p> <p>Se mantendrá comunicación entre Transparencia Mexicana y CPC, a través de un grupo de telegram, en el que se compartirá y retroalimentará con datos e información para la organización de la iniciativa Ciudadana 3de3 en las próximas elecciones locales en B.C.S.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>8/Mar/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión en línea de CPC de BCS.</p> <p>En esta actividad, los integrantes revisamos los puntos a plantear en la próxima reunión en que se tendrá con el Instituto Estatal Electoral de Baja California Sur, el día 9 de marzo del 2021, en el que el CPC expondrá el proyecto de la Observatorio Electoral, que tiene el objetivo de observar los recursos que utilicen los y las candidatas y así ofrecer a los ciudadanos una herramienta que permitirá conocer a los que serán candidatos y su financiamiento.</p> <p>Se han asignado tareas para el desarrollo de la reunión, tales como la intervención para exponer del Presidente Maestro Jorge Moore Valdivia, así como del Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se estableció el siguiente acuerdo:</p> <p>La sesión del día 09 de marzo del 2021 a las 6:30 pm, los miembros del CPC, nos conectaremos 10 minutos antes, teniendo ala mano el material para exposición por parte del Maestro Jorge Moore Valdivia, Lic. Guillermo Lara Morales y la Lic. Elide Salvatierra Ramírez; así mismo la Dra. Alma Lidia Cota Ojeda estará al pendiente de la etapa de preguntas y respuestas.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

2019/2022

4 | P á g i n a

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>9/Mar/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión CPC-IEEBCS</p> <p>Esta actividad consistió en presentarle a las y los consejeros del Instituto Estatal Electoral (IEEBCS), los dos proyectos que en materia electoral tiene el CPC. El primero es la Iniciativa 3de3 y el segundo el observatorio ciudadano de vigilancia de recursos públicos en las campañas electorales.</p> <p>Con respecto a la iniciativa 3de3, se les explicó que consiste en conformar un grupo impulsor de la misma y que a través de una plataforma habilitada con un microsítio, las y los candidatos suban sus declaraciones de intereses, patrimonial y fiscal. Y sobre el observatorio, también a través de un microsítio la ciudadanía podrá acceder para vigilar sus gastos de campaña.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción VII de la atribución legal, ya que, con este tipo de eventos y sus resultados, se adquieren valiosos insumos que después de procesarlos y analizarlos, permiten diseñar propuestas dirigidas al Comité Coordinador, para implementar mecanismos para que las y los ciudadanos de BCS participen de manera activa en la prevención y denuncias de actos de corrupción y faltas administrativas. También con la fracción X, debido a que permite articular mecanismos de participación con las organizaciones civiles, academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad, se estableció el compromiso por parte de las y los consejeros del IEE, de analizar los dos proyectos para determinar si el IEE acompañará al CPC como grupo impulsor.</p> <p>Asimismo, analizarán y en su caso autorizarán en reunión del pleno los proyectos presentados por el Comité de Participación Ciudadana.</p>	

Atentamente
Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

2019/2022

5 | P á g i n a

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.</p> <p>XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>12/Mar/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Entrevista con el periodista Pedro Mazón Benites de El Heraldo.</p> <p>La entrevista se realizó de manera presencial en las instalaciones de la radiodifusora. Los temas abordados fueron la explicación del funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción y los avances desde su creación.</p> <p>Además, se informó sobre la iniciativa ciudadana 3de3 que el Comité de Participación Ciudadana está organizando en conjunto con el Instituto Estatal Electoral de BCS para las elecciones locales a desarrollarse de abril a junio de 2021.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la atribución XV, ya que se promueve la colaboración con instituciones como las cámaras empresariales, colegios de profesionistas, la academia, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general para estar vigilantes de las y los candidatos de elección popular teniendo como instrumento a la iniciativa 3de3 de Transparencia Mexicana. Cualquier medio de comunicación, es una vía para promover con la sociedad, las acciones realizadas para que por un lado ésta conozca y, por otro lado, despierte su interés de aportar información útil sobre trabajos que hayan hecho o que proyecten hacer sobre el tema.</p>	<p>Con la actividad realizada, se logró difundir las acciones realizadas por el CPC, así como la situación actual, de manera general, del Sistema, desde la percepción ciudadana, para que la sociedad sudcaliforniana, conozca, entre otros temas, su funcionamiento, sus características, sus elementos y objetivos.</p> <p>Asimismo, se difundió la iniciativa ciudadana 3de3 que el CPC en coordinación con el IEE están organizando como parte de un esfuerzo de transparencia proactiva para dotar de información a las y los electores para emitir su voto.</p> <p>Además, se reforzaron los lazos de comunicación con el medio de El Heraldo de cobertura estatal con el Comité de Participación Ciudadana.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

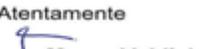
Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>17/Mar/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión en línea de CPC de BCS. En esta reunión se abordó el tema de los pagos por Servicios Profesionales (honorarios), a miembros del CPC ejercicio 2021, mismos que el Órgano de Gobierno en su Sesión Ordinaria, aprobó la corrida presupuestal en la que se consideran \$17,914.98, mensuales menos impuestos, en tanto se recibe el oficio de la Secretaria de Finanzas, con el monto asignado para la SESEA que, por entrevista con Finanzas, será suficiente para cubrir el pago mensual de \$30,000.00 y se realizaran los ajustes correspondientes a favor del CPCBCS. Otro tema fue el relativo al IEBCS y su acompañamiento para la ejecución de la plataforma Observatorio Electoral, con el objeto de ofrecer a los ciudadanos una herramienta que permitirá conocer a los que serán candidatos a puestos de elección en los comicios del 6 de junio. La solicitud a Transparencia Mexicana, los formatos y guías de la Plataforma 3 de 3, para el proceso electoral 2021.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X de la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral, así como la plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El CPC dará seguimiento al oficio de la Secretaria de Finanzas en el que informará a la SESEA, el presupuesto asignado ejercicio 2021, para que en su momento se solicite a la Secretaria Ejecutiva convoque a la Sesión Extraordinaria del Órgano de Gobierno, para realizar los ajustes en los honorarios del CPC. 2. En cuanto a las plataformas 3 de 3 y Observatorio Electoral, una vez recibida la documentación y elementos técnicos se ACUERDA, que el CPC convocará a reunión de trabajo para la asignación de tareas a realizar, dado que ya se cuenta con poco tiempo antes del inicio del proceso electoral. 	

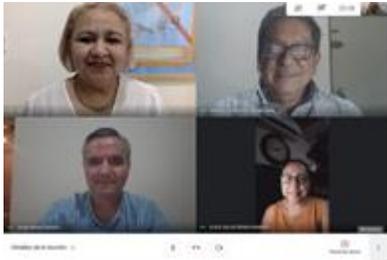
Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el Estado.</p>	<p>22/Mar/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión en línea de CPC-ITAIBCS.</p> <p>En esta reunión, se presentó al Comisionado Presidente Mtro. Conrado Mendoza Márquez y a la Comisionada Dra. Rebeca Buenrostro el proyecto de la iniciativa ciudadana 3de3 y se les hizo la invitación a formar parte del grupo impulsor junto al CPC y al IEEBCS. En esta reunión no se obtuvo la aceptación a la invitación presentada, sino que quedó a expensas de valorarlo por parte de los comisionados en su próxima reunión del pleno.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la atribución XV, ya que se promueve la colaboración con instituciones como los son el ITAI, el IEEBCS e incluyente para las cámaras empresariales, colegios de profesionistas, la academia, organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general para estar vigilantes de las y los candidatos de elección popular teniendo como instrumento a la iniciativa 3de3 de Transparencia Mexicana.</p> <p>Con esta promoción con la institución garante de la transparencia y el manejo de datos personales, para impulsar una iniciativa ciudadana en materia electoral, se favorece la colaboración para elaborar investigaciones de prevención, detección y combate de hechos de corrupción o faltas administrativas en el proceso electoral 2021 en B.C.S.</p>	<p>En esta sesión estableció el siguiente acuerdo:</p> <p>El envío inmediato por parte del Mtro. Jorge Moore Valdivia, la solicitud por escrito e información necesaria para que el pleno del ITAIBCS, cuente con los elementos para poder autorizar la participación del Instituto como grupo impulsor.</p>	

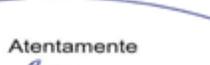
Atentamente

 Mtro. Jorge Moore Valdivia

<p>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>22/Mar/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión en línea de CPC de BCS.</p> <p>Los temas tratados fueron los siguientes: Pagos por Servicios Profesionales (honorarios), al CPC correspondientes al ejercicio 2021 y derivado del inicio cercano del periodo vacacional de semana santa, hay que decidir si aceptamos el pago por lo aprobado por el Órgano de Gobierno (plan A), o si nos esperamos a recibir el oficio de Secretaría de Finanzas con el presupuesto real que es el que nos cubriría de manera normal nuestros honorarios de \$30,000.00 pesos al mes, sin tener la certeza de la fecha de llegada de ese oficio (plan B)..</p> <p>- Se dio seguimiento a la reunión del día de hoy con el ITAIBCS, respecto de la plataforma 3 de 3, y el Observatorio Electoral, por ello se programó una llamada del Maestro Jorge Moore Valdivia, al Director de Transparencia Mexicana, C. Eduardo Bojórquez para solicitarle material que nos respalde para oficializar la entrega de información por escrito al ITAIBCS.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral, así como la plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <p>En relación a los pagos por honorarios pendientes de los meses de enero, febrero y marzo, del CPC, se ACUERDA, que el Maestro Jorge Moore Valdivia se comunicará con la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica, para hacerle saber la determinación tomada por el CPC.</p> <p>En relación a la reunión sostenida con el ITAIBCS, se ACUERDA, el Maestro Jorge Moore Valdivia, contactará al Director de Transparencia Mexicana, C. Eduardo Bojórquez para solicitarle material que nos respalde para oficializar la entrega de información de nuestra petición, por escrito al ITAIBCS.</p>	 

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

<p>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>24/Mar/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión en línea de CPC de BCS con el Consejero del IEEBCS Chikara Yanome Toda.</p> <p>Esta sesión de trabajo consiste en dar seguimiento al proceso que se planteó el día 09 de marzo del 2021 a los Consejeros del IEEBCS, en relación a la instalación y/o ejecución de la plataforma #3de3 para promover y recibir las declaraciones de situación patrimonial, de intereses y fiscal de quienes competían por un cargo de elección popular. Además, también está planteada la propuesta de ejecutar la plataforma Observatorio Electoral, bajo la tutela del Comité CPC herramienta que permitirá a los ciudadanos conocer a los que serán candidatos a puestos de elección en los comicios del próximo 4 de junio.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral necesariamente se deberá interactuar con OSC que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>En esta sesión se establecieron los siguientes acuerdos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Derivado de la importancia del tema también para el Instituto Estatal Electoral, los Consejeros del IEEBCS, analizarán la posibilidad de concretar una sesión de trabajo con la Consejera Presidenta del IEE, Maestra. Rebeca Barrera Amador. 2. Por conducto del Consejero Mtro. Chikara Yanome Toda, se acordará la fecha y hora de la siguiente sesión con el propósito de consolidar el proceso de lanzar la plataforma para las declaraciones de los candidatos a los puestos de elección popular. 	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>26/Mar/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión en línea “Alertadores de la Corrupción” CMIC-SFP Esta reunión fue organizada por la CMIC Nacional en conjunto con la SFP, a través de un foro virtual en donde se expusieron temas de alertadores de la corrupción, denuncias, inconformidades y conciliaciones en contrataciones públicas. Por parte de la SFP, la Dra. Patricia Legarreta Haines, Coordinadora General de Ciudadanización y Defensa de Víctimas de Corrupción y por parte de CMIC el Arq. Alfonso Carrillo Silva, Director del Observatorio de la Industria de la Construcción. Se resaltó la importancia de que las empresas sean éticas y sigan normatividades en contra de malas prácticas en las contrataciones y en el ejercicio de las obras contratadas.</p>	<p>Esta actividad se relaciona con la fracción X del marco normativo, ya que, con el diálogo y retroalimentación entre la autoridad competente en materia de control de los recursos del gobierno federal, y una de las Cámaras que más interacción tiene con recursos públicos a través de la construcción de infraestructura pública y prestación de servicios, se obtienen importantes datos para ser incorporados en propuestas emanadas de la vinculación entre autoridad, organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>En esta actividad, se obtuvo la información necesaria, que parte de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para dar el seguimiento oportuno y debidamente fundamentado, a posibles actor de corrupción en el proceso de licitación de obras públicas, servicios o adquisiciones para denunciar, presentar inconformidad o impugnar los posibles eventos que trasgredan el debido proceso de licitación y asignación de las empresas ganadoras.</p>	 

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
 Comité Coordinador del SEA

2019/2022

11 | P á g i n a

<p>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>27/Mar/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión en línea de CPC de BCS. Sesión del CPC del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. Fue una sesión de seguimiento a tres temas: Pagos por Servicios Profesionales (honorarios) al CPC correspondientes al ejercicio 2021 y derivado del inicio cercano del periodo vacacional de semana santa, hay que decidir si aceptamos el pago por lo aprobado por el Órgano de Gobierno (plan A), o si nos esperamos a recibir el oficio de Secretaria de Finanzas con el presupuesto real que es el que nos cubriría de manera normal nuestros honorarios de \$30,000.00 pesos al mes, sin tener la certeza de la fecha de llegada de ese oficio (plan B). Se dio seguimiento a la reunión del día de hoy con el ITAIBCS, respecto de la plataforma 3 de 3, y el Observatorio Electoral, por ello se programó una llamada del Mtro. Jorge Moore Valdivia, al Director de Transparencia Mexicana, C. Eduardo Bojórquez para solicitarle material que nos respalde para oficializar la entrega de información por escrito al ITAIBCS.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con las fracciones VII y X citadas en la atribución legal, ya que al ejecutar la plataforma Observatorio electoral, así como la plataforma 3 de 3, necesariamente se deberá interactuar con OSC, que tienen interés en coordinarse con los CPC's, al mismo tiempo de ser necesario se deberán implementar mecanismos para provocar que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y/o actos de corrupción. El uso de la plataforma Observatorio Electoral, plataforma 3 de 3, permitirá promover la consolidación de una cultura ciudadana de respeto a la legalidad; establecer alianzas y redes de combate a la corrupción y al mismo tiempo se genera un voto informado para el ciudadano.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se derivó lo siguiente:</p> <p>En relación a los pagos por honorarios pendientes de los meses de enero, febrero y marzo, del CPC, se ACUERDA, que el Maestro Jorge Moore Valdivia se comunicará con la Lic. Claudia Angulo Castro, Secretaria Técnica, para hacerle saber la determinación tomada por el CPC.</p> <p>En relación a la reunión sostenida con el ITAIBCS, se ACUERDA, el Maestro Jorge Moore Valdivia, contactará al Director de Transparencia Mexicana, C. Eduardo Bojórquez para solicitarle material que nos respalde para oficializar la entrega de información de nuestra petición, por escrito al ITAIBCS.</p> <p>Se acuerda, que conforme a la postura del Mtro. Conrado Mendoza Consejero Presidente del ITAIBCS, obstrucción y dilación, para la puesta en marcha del modelo, se cancela la posibilidad de integrar al ITAIBCS, en el grupo impulsor.</p>	

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>29/Mar/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión en línea de CPC de BCS.</p> <p>En esta reunión, se continuó analizando las opciones de donde alojar la plataforma para la iniciativa 3de3, teniendo como opciones a la SESEA, al ITAI, al IEEBCS y a la preparatoria José María Morelos y Pavón.</p> <p>Se comentó que ninguna de las opciones hasta ese momento, cuenta con las condiciones tecnológicas y humanas para instalar en sus páginas la plataforma de Transparencia Mexicana, salvo el IEEBCS que está en duda puesto que aún no se confirma por parte del Consejero Chikara si su infraestructura de sistemas computacionales puede albergar la mencionada plataforma.</p>	<p>Esta actividad, se relaciona con la fracción X citada en la atribución legal, ya que al discutir y encontrar las condiciones adecuadas para que la Iniciativa 3de3 pueda ser lanzada, las y los ciudadanos de Baja California Sur podrán disponer de herramientas transparentes para conocer la integridad de las y los candidatos que participarán en las elecciones de 2021; es decir, se articulan mecanismos con la sociedad civil sudcaliforniana.</p>	<p>En esta actividad se acordó que el Mtro. Jorge Moore Valdivia, contacte a la Mtra. Rebeca Barrera Amador, Consejera Presidente del IEEBCS para confirmar su participación como grupo impulsor de la Iniciativa y verificar con ella si cuentan con los requisitos mínimos necesarios para instalar la plataforma de la Iniciativa en su infraestructura computacional.</p>	

Atentamente

 Mtro. Jorge Moore Valdivia

ATRIBUCIONES DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ COORDINADOR.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 12. Son atribuciones del Presidente del Comité Coordinador:

- I. Presidir las sesiones del Sistema Estatal y del Comité Coordinador correspondientes;
- II. Representar al Comité Coordinador;
- III. Convocar por medio del Secretario Técnico a sesiones;
- IV. Dar seguimiento a los acuerdos del Comité Coordinador, a través de la Secretaría Ejecutiva;
- V. Presidir el órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva;
- VI. Proponer al órgano de gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el nombramiento del Secretario Técnico;
- VII. Informar a los integrantes del Comité Coordinador sobre el seguimiento de los acuerdos y recomendaciones adoptados en las sesiones;
- VIII. Presentar para su aprobación y publicar, el informe anual de resultados del Comité Coordinador;
- IX. Presentar para su aprobación al Comité Coordinador las recomendaciones en materia de prevención y combate a la corrupción, y
- X. Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.

Atentamente

Mtro. Jorge Moore Valdivia

Presidente del Comité de Participación Ciudadana y del
Comité Coordinador del SEA

2019/2022

14 | P á g i n a

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la actividad con su atribución (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)
II. Representar al Comité Coordinador;	1 y 5/Mar/2021 Sesión en línea.	Reunión de Comisión Ejecutiva del SEA de BCS. En estas reuniones en la que estuve como invitado representante del Comité Coordinador en mi calidad de presidente, pude constatar que se abordó el tema de los honorarios de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, en la que se informa, por parte de la secretaria técnica, que aún no se ha entregado por parte de la Secretaria de Finanzas el documento que dé certeza el importe asignado para 2021. Me proponen los integrantes de la Comisión buscar una entrevista con el Secretario de Finanzas para solicitarle tal documento, a lo que acepto para coadyuvar con ese propósito.	La actividad realizada en la reunión se relaciona con la atribución de la fracción II, ya que, como invitado representante del Comité Coordinador, pude conocer cómo va el avance de la solución del problema de la reducción de honorarios de los ciudadanos, planteado como tal por ellos, y de esta manera, aceptar en mi carácter de presidente del sistema, la propuesta que le exponga la situación al secretario de Finanzas y que éste, pueda girar el oficio que respalde el monto asignado real para el Sistema Estatal Anticorrupción en este 2021.	Se obtuvo el acuerdo de que, como presidente del Comité Coordinador, busque una reunión con el secretario de Finanzas y Administración de B.C.S. Lic. Isidro Jordán Moyron, para exponerle la situación financiera del sistema y solicitarle el oficio en el que se dé certeza jurídica al monto autorizado por esa dependencia para el sistema Estatal Anticorrupción de BCS para este 2021,	

Atentamente

 Mtro. Jorge Moore Valdivia

<p>Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con la propuesta de Ley (especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (captura de pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>II. Representar al Comité Coordinador;</p> <p>X. Aquellas que prevean las reglas de funcionamiento y organización interna del Comité Coordinador.</p>	<p>11/Mar/2021 Sesión en línea.</p>	<p>Reunión presencial con el Secretario de Finanzas y Administración de BCS, Lic. Isidro Jordán Moyron.</p> <p>Esta reunión que se llevó a cabo en el despacho del Secretario del Lic. Isidro Jordán Moyron, consistió en exponerle, de manera directa, las necesidades de recursos económicos para que la SESEABCS opere de manera correcta, funcional y en apego a sus obligaciones legales. Recursos que se solicitaron en el proyecto de presupuesto que la SESEA entregó a la dependencia a mediados del año pasado. Asimismo, se le solicitó al secretario, una carta que formalice y valide el recurso autorizado para la SESEA en este año</p>	<p>La actividad realizada en la reunión, se relaciona con la atribución de la fracción II, ya que, como presidente del Comité Coordinador, pude representarlo y en esa representación, exponerle la sensible necesidad de recursos para el sistema y la certeza de los mismos.</p> <p>Asimismo, esta actividad se relaciona con la fracción X, ya que, al lograrse la certeza de los recursos autorizados y, por lo tanto disponibles, se promueve la organización del Comité Coordinador para la toma de decisiones relativas a la asignación de los recursos.</p>	<p>Como resultado de esta actividad se tuvo el siguiente COMPROMISO:</p> <p>Se comprometió el Secretario en entregar a la SESEA antes de que termine el mes de marzo del presente año, el oficio en el que se valida el presupuesto asignado para este año.</p>	